



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-SCC-09/2021

“ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 01 primero de julio del 2021 dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas del Instituto en cuestión, con domicilio en avenida Enrique Díaz de León número 316, Colonia Villaseñor, C.P.44600, Guadalajara, Jalisco, estando debidamente constituidos los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Mtro. Xavier Marconi Montero Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y el LAE. J. Jesús Francisco Duran García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar a cabo el Acto de la **JUNTA DE ACLARACIONES** de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité IJA-LPL-SCC-09/2021 “ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”, de conformidad con los artículos 34, 35, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 12, 20 fracción I, 21 fracción 1, 21-A, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. -----

Se hace constar que, en relación a la Convocatoria de Licitación en cuestión, publicada el 25 Veinticinco de junio del 2021 dos mil veintiuno, se recibió en tiempo y forma, en el correo electrónico licitaciones@ija.gob.mx, la solicitud de aclaración del siguiente licitante: INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., así mismo se hace constar la participación en el presente Acto del licitante Alejandro Ríos Mendoza, en representación de la empresa AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V., quien manifiesta que mando en tiempo y forma las solicitud de aclaración el día 30 treinta de junio del presente año, sin embargo el correo fue rechazado y no fue posible hacer llegar la solicitud de aclaración al correo respectivo, sin embargo el participante presenta la captura del correo el cual no se pudo entregar al destinatario como constancia de lo anterior, así mismo hace mención su intención por participar en el presente Acto y presentar la solicitud de aclaración en cuestión.-----

De lo anterior, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió a dar lectura a las solicitudes presentadas, así como a la formulación de las respuestas correspondientes a los licitantes en mención. -----



Por parte de la empresa INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.:

“DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA”

PREGUNTA 1- Los certificados en CCTV normalmente se entregan mediante cartas, constancias o certificados simples, entendemos que con cualquiera de estos podríamos cumplir. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: **Es correcta su apreciación.** -----

Por parte de la empresa AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 1 – ¿Nos podría proporcionar los anexos y/o cartas solicitadas en formatos editables? -----

RESPUESTA: **Si, se puede proporcionar al correo electrónico que designe.** -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 2.- Solicitan cámara de video análogo en bala y/o domo, en base a la distribución de cantidades nos podrían indicar cuantas cámaras de cada forma se deberán considerar? -----

RESPUESTA: **En las zonas interiores 9 cámaras de tipo domo y en las zonas exteriores 4 cámaras de tipo bala.** -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 3.- Para el medio de almacenamiento Disco Duro en la descripción mencionada 4eTB, entendemos que hay un error de descripción y la capacidad de almacenamiento mínima requerida es de 4TB, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: **Es correcta su apreciación.** -----



“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 4.- Para el cableado estructurado solicitamos a la convocante nos pueda proporcionar planos acotados en formato DWG con la distribución de los nodos requeridos. -----

RESPUESTA: **No se cuenta con planos en el formato DWG, sólo en el formato entregado en la VISITA DE CAMPO.** -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 5.- Para los PATCH CORDS solicitan 13 piezas de 1.52m, entendemos que estos serán utilizados para la interconexión del nodo de panel de parcheo, ¿Nos podría indicar si van a requerir cables PATCH CORD para el lado de usuario y en qué medida los requiere? -----

RESPUESTA: **Serán 13 nodos, uno por cada cámara, requiriendo que el cableado de un extremo a otro, desde el panel de parcheo hasta la cámara, se contemple por medio de conectores RJ45, así como transceptores solicitados en las BASES.** -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 6.- Solicitan PATCH CORDS de 3.0 M, en la descripción menciona longitud 1.52 (5ft), por lo que entendemos que existe un error en la descripción y la medida mínima sería de 3 metros (10ft) ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: **Es correcta su apreciación.** -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 7.- Solicitan una póliza de mantenimiento, ¿nos podría indicar los horarios y la duración que deberá tener la póliza de Soporte Técnico de asistencia telefónica? -----

RESPUESTA: **Duración de 12 meses en horario de 09:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.** -----



“DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA”

PREGUNTA 8.- Solicitan un certificado ITLI Vosa para validar conocimiento en la póliza de soporte y capacitación, en base a que este certificado no garantiza conocimientos en la solución del Sistema de Videovigilancia, solicitamos sea considerado como opcional y solo se deban presentar certificados de ingenieros de la solución de videovigilancia ofertada que respalda la capacitación técnica para brindar Soporte, Instalación, Capacitación del Sistema de Videovigilancia. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

RESPUESTA: La certificación ITIL corresponde a la capacidad de atención en temas de tecnologías desde un punto de vista administrativo (*seguimiento de casos*), y las certificaciones de videovigilancia son para corroborar que entre su personal existe la capacitación para atenderlos. Aceptaremos certificaciones ITIL V4 o ITIL VOSA. -----

Por lo que, una vez agotado este Acto, se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes. Se cierra la presente Acta de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos de la misma fecha en que dio inicio, dándose por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su Constancia Legal. -----

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

AGM/scqh